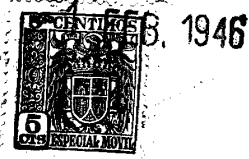


BY LA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL



P.- 4586.-
Folio 89539.-

172409

1 FEB 1946 172409

MEMORIA DESCRIPTIVA
para solicitar
P A T E N T E D E I N V E N C I O N
e n
E S P A Ñ A
por VEINTE años

a nombre de LUDWIK MAARBACH y PETRIE & McNAUGHT LIMITED, el
1º. de nacionalidad polaca, residente en Flat 90, 29, Aber-
corn Place, Londres, y la 2ª. entidad británica, estableci-
da en St. George's Foundry, Crawford Street, Rochdale, Lan-
cashire, ambos en Inglaterra, por:

"UN PROCEDIMIENTO PARA LA PREPARACION DE TRAJOS
PARA SU EMPLEO EN LA MANUFACTURA DE HILOS, BO-
RRAS Y SIMILARES".

=====

Este invento se refiere a la preparación de trajos
como los que se usan para hilarlos o cardarlos con el fin
de volver a convertir las fibras en hilo o para hacer borra.
Usualmente estos trajos, cuando se hilan para la producción
de Shoddy se rocían con aceite, aceite y agua o con una e-
mulsión de aceite en agua para lubricar las fibras y faci-
litar la hilatura y otras operaciones pero se ha comproba-
do que para obtener resultados prácticos se ha de añadir a
los trajos un porcentaje relativamente grande de aceite (ce-



172409

neralmente del orden del 15% del peso de los trapos tratados), y aún así los resultados no son muy satisfactorios. Los trapos que se tratan para la producción de borra no se lubrican habitualmente antes de hilarlos, sino que se hilan en estado seco.

El objeto del presente invento es ofrecer un procedimiento económico perfeccionado de tratar trapos que asegurará resultados satisfactorios en el siguiente tratamiento de los mismos para la producción de hilos o borra.

Nuestro invento comprende empapar completamente, por inmersión, los trapos después de un tratamiento de lavado para quitar la suciedad si estuvieran sucios, en una emulsión o solución compuesta de un agente lubricante, o que lo contiene con la separación del líquido en exceso de los trapos por estrujamiento u otro medio mecánico, seguido si se quiere, por un tratamiento de secado.

Nuestro invento comprende además lavar los trapos para quitarles la suciedad si están sucios y empapar por completo los trapos limpios, bien en estado húmedo, bien después de secarlos, sumergiéndolos en una solución de glicerina en agua, y sometiendo después los trapos a estrujamiento u otro tratamiento mecánico, seguido si es necesario, por secado, para separar el líquido en exceso.

Nuestro invento comprende además empapar los trapos por inmersión en una solución de glicerina en agua en combinación con una emulsión de aceite en agua.

Nuestro invento comprende además empapar los trapos por inmersión en una solución de glicerina en agua, seguida o precedida por el empañamiento por inmersión en una



1946

172409

emulsión de aceite en agua.

En una aplicación conveniente de nuestro invento, en la cual los trapos limpios se empapan por inmersión en una emulsión de oleína en agua, hacemos una emulsión que contiene cuatro partes en volumen de agua por una parte de aceite. El baño de emulsión puede estar a una temperatura de por ejemplo, 45° C. La concentración de aceite en la emulsión puede variar según la cantidad que se desee dejar en las fibras.

Comprobamos que las fibras absorben agua de gel la cual mejora las propiedades físicas de la lana para la carda, y aceite, que puede estar en forma de emulsión eventualmente junto con algo de agua libre, se distribuye por igual sobre la superficie de las fibras y actúa como lubricante, con el notable resultado de que podemos reducir la cantidad de cualquier aceite especial empleado desde el 15% arriba mencionado a un 3% aproximadamente, al paso que se obtienen resultados mucho más satisfactorios y un aumento de producción en el subsiguiente tratamiento de los trapos. Así la separación de las fibras se facilita en tal medida que las fibras extraídas son en promedio de mayor longitud que las obtenidas hasta ahora, y resulta un hilo más fuerte que producirá un tejido mejorado.

Cuando los trapos no se humedecen antes de empaparlos con emulsión, añadimos agua al baño mientras se realiza el empapamiento para compensar la porción que es selectivamente absorbida por las fibras como arriba se indica.

Cuando los trapos se empapan por inmersión en una solución de glicerina, observamos que las fibras absorben



172409

dimiento y conseguimos obtener fibras más largas que aseguran un producto superior.

5 Nuestro invento se refiere sólo a la preparación de trapos para su uso en la fabricación de hilo, borra y similares.

10 Esta solicitud, que corresponde a las presentadas en Gran Bretaña: el 15 de Junio de 1944, bajo el número 11.471, el 26 de Junio de 1944, bajo el número 12.072, el 27 de Noviembre de 1944, bajo el número 23.627, el 26 de Marzo de 1945, bajo el número 7.557, descripción completa presentada el 13 de Junio de 1945, se acoge a los beneficios del artículo 51 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial.

=====
----- N O T A -----
=====

15 Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, son los siguientes:

20 1º. El procedimiento de preparar trapos para hilarlos o cardarlos de manera que las fibras puedan volverse a convertir en hilo o a hacerse borra, que comprende el empapamiento completo por inmersión de los trapos, después de un tratamiento de lavado para quitar la suciedad, en una emulsión o solución compuesta de un agente lubricante o que lo contiene, con la separación del líquido en exceso de los trapos por expresión u otro medio mecánico, seguido si se quiere de un tratamiento de secado.

25 2º. El procedimiento de preparar trapos para hilar-

RELA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL



1946

172409

los o cardarlos, de manera que las fibras puedan volverse a
convertir en hilo o hacerse borra, que comprende lavar los
trapos para quitar la suciedad, si los trapos están sucios,
empapar después por completo los trapos limpios, bien en es-
tado húmedo, bien después de secos, por inmersión en una so-
lución de glicerina en agua, y someterlos a expresión o trata-
miento mecánico similar, seguido si se quiere por deseca-
ción para separar el líquido en exceso.

3º. En el procedimiento reivindicado en el punto
2º., empapar los trapos limpios por inmersión en una solu-
ción de glicerina en agua en combinación con una emulsión
de aceite en agua.

4º. En el procedimiento reivindicado en el punto
2º., empapar los trapos limpios en una solución de glicerina
en agua, seguido ésto, o precedido, de empapamiento por in-
mersión en una emulsión de aceite en agua.

5º. Un procedimiento para la preparación de tra-
pos para su empleo en la manufactura de hilos, borras y si-
milares.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que ante-
cede y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria conste de seis hojas escritas a máqui-
na por una sola cara.

Madrid a

1 FEB. 1946

P. A.
Alberto de Elizaburu

Por Poder